

930 Noventaos treinta



179690142-DFE

FUNCIÓN JUDICIAL

Juicio No. 01803-2018-00023

**TRIBUNALES DISTRITALES N. 3 DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO
CON SEDE EN EL CANTÓN CUENCA.** Cuenca, lunes 27 de junio del 2022, a las 16h12.

VISTOS: Avoco conocimiento de la documentación que antecede recién en esta fecha en que se me ha pasado para el despacho. En lo principal: Incorpórese al proceso la documentación y el Oficio remitidos por la Secretaria de la Sala de lo Contencioso Administrativo de la Corte Nacional de Justicia. Atendiendo los mismos se ordena: Por Secretaría procédase a remitir en forma inmediata el proceso a la Corte Constitucional del Ecuador, dejando copias certificadas de las piezas procesales principales en este Tribunal Distrital. Notifíquese.

VINTIMILLA ZEA DIANA ALEXANDRA

JUEZA(PONENTE)

FUNCIÓN JUDICIAL

**DOCUMENTO FIRMADO
ELECTRÓNICAMENTE**

Firmado por
DIANA
ALEXANDRA
VINTIMILLA ZEA
C=EC
L=CUENCA
CI
0102114287

FUNCIÓN JUDICIAL



En Cuenca, lunes veinte y siete de junio del dos mil veinte y dos, a partir de las dieciséis horas y veinte y cinco minutos, mediante boletas judiciales notifiqué el AUTO DE SUSTANCIACIÓN que antecede a: CEVALLOS FERNANDEZ HECTOR RAMIRO PROCURADOR JUDICIAL DE ENCALADA ZAMORA MAX EDUARDO en el casillero No.504, en el casillero electrónico No.0102058690 correo electrónico jpvidalegal@gmail.com, borisibc@yahoo.com. del Dr./Ab. JUAN PABLO VIDAL DURÁN; CEVALLOS FERNANDEZ HECTOR RAMIRO PROCURADOR JUDICIAL DE ENCALADA ZAMORA MAX EDUARDO en el casillero No.780 en el correo electrónico jpvidalegal@gmail.com, borisibc@yahoo.com, notificaciones@estudiocentral.ec. DIRECTOR PROVINCIAL DEL AZUAY DE LA CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO en el casillero electrónico No.00917010001 correo electrónico jromo@contraloria.gob.ec. del Dr./Ab. Contraloría General del Estado - Dirección Nacional Patrocinio, Recaudación y Coactivas - Quito; DIRECTOR PROVINCIAL DEL AZUAY DE LA CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO en el casillero No.206, en el casillero electrónico No.00901010001 correo electrónico pvasquez@contraloria.gob.ec, cge.dr2.legal@contraloria.gob.ec, cge.patrocinio@contraloria.gob.ec. del Dr./Ab. Contraloría General del Estado - Dirección Regional 2 Cuenca - Cuenca; DIRECTORA REGIONAL DEL AZUAY, SUBROGANTE, DE LA PROCURADURÍA GENERAL DEL ESTADO en el casillero No.522, en el casillero electrónico No.00401010008 correo electrónico fj-azuay@pge.gob.ec, carlos.patino@pge.gob.ec. del Dr./Ab. PROCURADURÍA GENERAL DEL ESTADO - AZUAY - CUENCA - 0008; ENCALADA ZAMORA MAX EDUARDO en el casillero No.504, en el casillero electrónico No.0102058690 correo electrónico jpvidalegal@gmail.com, sebaslopezhidalgo@yahoo.com, pacomoscoso@hotmail.com, sebastianlopezhidalgo@yahoo.com, eduardoencalaz@yahoo.com. del Dr./Ab. JUAN PABLO VIDAL DURÁN; No se notifica a: DIRECTOR DE RESPONSABILIDADES DE LA CONTRALORIA GENERAL DEL ESTADO, por no haber señalado casillero electrónico.

Certifico:

FERNANDEZ DE CORDOVA SERRANO MARIA DANIELA

SECRETARIA

FUNCIÓN JUDICIAL

**DOCUMENTO FIRMADO
ELECTRÓNICAMENTE**

Firmado por
MARIA DANIELA
FERNANDEZ DE
CORDOVA
SERRANO
C=EC
L=CUENCA
CI
0103672416